

MRMQ/ENGE/cbo.-

**ACTA APERTURA PROPUESTA PUBLICA  
ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS**

PROPUESTA: "MEJORAMIENTO PLAZA ISABEL RIQUELME"

DECRETO ALCALDICIO EX. N° 1.068 DE 5 DE AGOSTO DE 2021, MODIFICADO POR DECRETO ALCALDICIO EX.N° 1.188 DE 31 DE AGOSTO DE 2021.-

FECHA DE APERTURA: 2 DE SEPTIEMBRE DE 2021

HORA APERTURA: 15:30 HORAS

PUBLICACION: PORTAL MERCADO PUBLICO

N° DE PROPONENTES QUE SE PRESENTARON 8.7

NOMBRE PROPONENTE Y RUT	INGRESO POR EL PORTAL	GARANTIA POR SERIEDAD OFERTA \$1.000.000 VIGENCIA MINIMA AL 19 DE NOVIEMBRE DE 2021		IDENTIFICACION DEL PROPONENTE, ACEPTACION DE BASES Y DECLARACION DE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO FORMULARIO N°1	UNION TEMPORAL DE PROVEEDORES, SI CORRESPONDE FORMULARIO N°1
		FISICA	DIGITAL		
1.-CONSTRUCTORA CO TERRITORIO LIMITADA RUT: 76.325.438-0	SI		SI	SI	NO
2.- TRIO ARQUITECTURA DISEÑO Y CONSTRUCCION SpA RUT:76.255.178-0	SI		SI	SI	NO
3.- DELINE LIMITADA RUT: 76.292.243-6	SI		SI	SI	NO
4.- ASESORIAS Y GESTION EASYLIT LIMITADA RUT: 77.020.963-3	SI	NO (*1)			
5.- AGUILAR Y COMPANIA LIMITADA RUT: 80.335.400-6	SI		SI	SI	NO

**OBSERVACIONES: (\*1) OFERENTE ASESORIAS Y GESTION EASYLIT LIMITADA RUT: 77.020.963-3 SE DECLARA INADMISIBLE POR NO PRESENTAR GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA SEGÚN LO SOLICITADO EN PUNTO 3.1.1.- DE LAS BAE Y PUNTOS 14.1.- Y 14.2.- DE LAS BAG.**

FIRMAN EL ACTA EN SEÑAL DE CONFORMIDAD:



**GUILLERMO RISOPATRON INIGUEZ**  
DIRECTOR DE CONTROL



**MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA**  
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL



**PATRICIA CABALLERO GIBBONS**  
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION

MRMQ/ENGE/cbo.-

**ACTA APERTURA PROPUESTA PUBLICA  
ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS**

PROPUESTA: "MEJORAMIENTO PLAZA ISABEL RIQUELME"


DECRETO ALCALDICIO EX. N° 1.068 DE 5 DE AGOSTO DE 2021, MODIFICADO POR DECRETO ALCALDICIO EX.N° 1.188 DE 31 DE AGOSTO DE 2021.-

FECHA DE APERTURA: 2 DE SEPTIEMBRE DE 2021

HORA APERTURA: 15:30 HORAS

PUBLICACION: PORTAL MERCADO PUBLICO

N° DE PROPONENTES QUE SE PRESENTARON 8.-

NOMBRE PROPONENTE Y RUT	INGRESO POR EL PORTAL	GARANTIA POR SERIEDAD OFERTA \$1.000.000 VIGENCIA MINIMA AL 19 DE NOVIEMBRE DE 2021		IDENTIFICACION DEL PROPONENTE, ACEPTACION DE BASES Y DECLARACION DE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO FORMULARIO N°1	UNION TEMPORAL DE PROVEEDORES, SI CORRESPONDE FORMULARIO N°1
		FISICA	DIGITAL		
6.-CONSTRUCTORA SAN ALFONSO SPA RUT: 76.613.939-6	SI		SI	SI	NO
7.-EMPRESA CONSTRUCTORA SLB SPA RUT: 77.163.954-2	SI		SI	SI	SI
8.-SERGIO ANDREE BURGOS GONZALEZ [REDACTED]	SI		SI	SI	NO
					

OBSERVACIONES: \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

FIRMAN EL ACTA EN SEÑAL DE CONFORMIDAD:

  
**GUILLERMO RISOPATRON INIGUEZ**  
 DIRECTOR DE CONTROL  


  
**MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA**  
 SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL  


  
**PATRICIA CABALLERO GIBBONS**  
 SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION

MRMQ/ENGE/cbo.-

**ACTA APERTURA PROPUESTA PUBLICA  
ANTECEDENTES TECNICOS**

PROPUESTA: "MEJORAMIENTO PLAZA ISABEL RIQUELME"

DECRETO ALCALDICIO EX. N° 1.068 DE 5 DE AGOSTO DE 2021, MODIFICADO POR DECRETO ALCALDICIO EX.N° 1.188 DE 31 DE AGOSTO DE 2021.-

FECHA DE APERTURA: 2 DE SEPTIEMBRE DE 2021

HORA APERTURA: 15:30 HORAS

PUBLICACION: PORTAL MERCADO PUBLICO

N° DE PROPONENTES QUE SE PRESENTARON 8.-

NOMBRE PROPONENTE	CUMPLE ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS QUE SE INDICAN	DECLARACION DE EXPERIENCIA DEL OFERENTE	
		FORMULARIO N°2	RESPALDOS
1.-CONSTRUCTORA CO TERRITORIO LIMITADA RUT: 76.325.438-0	SI	SI	SI
2.- TRIO ARQUITECTURA DISEÑO Y CONSTRUCCION SpA RUT:76.255.178-0	SI	SI	SI
3.- DELINE LIMITADA RUT: 76.292.243-6	SI	SI	SI
4.-ASESORIAS Y GESTION EASYLIT LIMITADA RUT: 77.020.963-3	NO		
5.- AGUILAR Y COMPANIA LIMITADA RUT: 80.335.400-6	SI	SI	SI

OBSERVACIONES: \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

FIRMAN EL ACTA EN SEÑAL DE CONFORMIDAD:



**GUILLERMO RISOPATRON IÑIGUEZ**  
DIRECTOR DE CONTROL




**MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA**  
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL




**P. PATRICIA CABALLERO GIBBONS**  
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION

MRMQ/ENGE/cbo.-

**ACTA APERTURA PROPUESTA PUBLICA  
ANTECEDENTES TECNICOS**

PROPUESTA: "MEJORAMIENTO PLAZA ISABEL RIQUELME"

DECRETO ALCALDICIO EX. N° 1.068 DE 5 DE AGOSTO DE 2021, MODIFICADO POR DECRETO ALCALDICIO EX.N° 1.188 DE 31 DE AGOSTO DE 2021.-

FECHA DE APERTURA: 2 DE SEPTIEMBRE DE 2021

PUBLICACION: PORTAL MERCADO PUBLICO

HORA APERTURA: 15:30 HORAS

N° DE PROPONENTES QUE SE PRESENTARON 8.-

NOMBRE PROPONENTE	CUMPLE ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS QUE SE INDICAN	DECLARACION DE EXPERIENCIA DEL OFERENTE	
		FORMULARIO N°2	RESPALDOS
6.-CONSTRUCTORA SAN ALFONSO SPA RUT: 76.613.939-6	SI	SI	SI
7.-EMPRESA CONSTRUCTORA SLB SPA RUT: 77.163.954-2	SI	SI	SI
8.-SERGIO ANDREE BURGOS GONZALEZ [REDACTED]	SI	SI	SI

OBSERVACIONES: \_\_\_\_\_

FIRMAN EL ACTA EN SEÑAL DE CONFORMIDAD:

  
GUILLERMO RISOPATRON INIGUEZ  
DIRECTOR DE CONTROL

  
MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA  
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL



  
PATRICIA CABALLERO GIBBONS  
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION

MRMQ/ENGE/cbo.-

**ACTA APERTURA PROPUESTA PUBLICA  
ANTECEDENTES ECONOMICOS**

PROPUESTA: "MEJORAMIENTO PLAZA ISABEL RIQUELME"

DECRETO ALCALDICIO EX. N° 1.068 DE 5 DE AGOSTO DE 2021, MODIFICADO POR DECRETO ALCALDICIO EX.N° 1.188 DE 31 DE AGOSTO DE 2021.-

FECHA DE APERTURA: 2 DE SEPTIEMBRE DE 2021

PUBLICACION: PORTAL MERCADO PUBLICO

HORA APERTURA: 15:30 HORAS

N° DE PROPONENTES QUE SE PRESENTARON 8.-

NOMBRE PROPONENTE	CUMPLE ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS Y TECNICOS QUE SE INDICAN	CARTA OFERTA CON LISTADO DE PARTIDAS FORMULARIO N° 3 MODIFICADO		ANALISIS DE GASTOS GENERALES FORMULARIO N° 4
		VALOR \$ TOTAL IVA INCLUIDO	PLAZO	
1.-CONSTRUCTORA CO TERRITORIO LIMITADA RUT: 76.325.438-0	SI	\$ 143.106.623.-	120 DC	SI
2.- TRIO ARQUITECTURA DISEÑO Y CONSTRUCCION SpA RUT:76.255.178-0	SI	\$ 151.842.154.-	120 DC	SI
3.- DELINE LIMITADA RUT: 76.292.243-6	SI	\$ 149.339.310.-	120 DC	SI
4.-ASESORIAS Y GESTION EASYLIT LIMITADA RUT: 77.020.963-3	NO	_____		
5.- AGUILAR Y COMPANIA LIMITADA RUT: 80.335.400-6	SI	\$ 139.990.001.-	120 DC	SI

OBSERVACIONES:

FIRMAN EL ACTA EN SEÑAL DE CONFORMIDAD:



GUILLERMO RISOPATRON INIGUEZ  
DIRECTOR DE CONTROL




MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA  
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL




PATRICIA CABALLERO GIBBONS  
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION

MRMQ/ENGE/cbo.-

**ACTA APERTURA PROPUESTA PUBLICA  
ANTECEDENTES ECONOMICOS**

PROPUESTA: "MEJORAMIENTO PLAZA ISABEL RIQUELME"

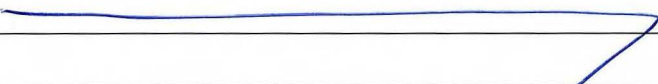

DECRETO ALCALDICIO EX. N° 1.068 DE 5 DE AGOSTO DE 2021, MODIFICADO POR DECRETO ALCALDICIO EX.N° 1.188 DE 31 DE AGOSTO DE 2021.-

FECHA DE APERTURA: 2 DE SEPTIEMBRE DE 2021

HORA APERTURA: 15:30 HORAS

PUBLICACION: PORTAL MERCADO PUBLICO

N° DE PROPONENTES QUE SE PRESENTARON 8 /

NOMBRE PROPONENTE	CUMPLE ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS Y TECNICOS QUE SE INDICAN	CARTA OFERTA CON LISTADO DE PARTIDAS FORMULARIO N° 3 MODIFICADO		ANALISIS DE GASTOS GENERALES FORMULARIO N° 4
		VALOR \$ TOTAL IVA INCLUIDO	PLAZO	
6.-CONSTRUCTORA SAN ALFONSO SPA RUT: 76.613.939-6	SI	\$ 139.403.744.-	110 DC	SI
7.-EMPRESA CONSTRUCTORA SLB SPA RUT: 77.163.954-2	SI	\$ 113.937.310.-	120 DC	SI
8.-SERGIO ANDREE BURGOS GONZALEZ [REDACTED]	SI	\$ 143.078.408.-	120 DC	SI
 				

OBSERVACIONES: \_\_\_\_\_

FIRMAN EL ACTA EN SEÑAL DE CONFORMIDAD:

  
GUILLERMO RISOPATRON IÑIGUEZ  
DIRECTOR DE CONTROL

  
MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA  
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL



  
P. PATRICIA CABALLERO GIBBONS  
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION



A Secretaria Municipal  
por no comparecer.

Memorandum N° 14.996.

**Antecedentes:** Decreto EX. N° 2.074 de fecha 31 de diciembre de 2019; Decreto EX. N°1.068 de fecha 5 de agosto de 2021; Decreto EX. N° 1.188 de fecha 31 de agosto de 2021; Acta de Apertura Electrónica; Acta de Apertura Municipal y Antecedentes Empresas Oferentes.

**Materia:** Remite Informe de Evaluación y proposición de adjudicación de la Licitación Pública "**MEJORAMIENTO PLAZA ISABEL RIQUELME**", adquisición Mercado Público ID. 2490-98-LQ21.

PROVIDENCIA, 16 de septiembre de 2021.

DE: **PATRICIA CABALLERO GIBBONS**  
**SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN**

A: **ALCALDESA**

Mediante el presente adjunto remito a Ud. resultado de la evaluación realizada por la Comisión Evaluadora designada para la licitación pública denominada "**MEJORAMIENTO PLAZA ISABEL RIQUELME**", adquisición Mercado Público ID. 2490-98-LQ21, para su incorporación en tabla y posterior Aprobación del Honorable Concejo Municipal.

Mediante Decreto EX. N°2.074 de fecha 31 de diciembre de 2019 se aprueban las bases administrativas generales para la Contratación de obras mediante propuesta. A través de Decreto EX. N°1.068 de fecha 5 de agosto de 2021, se aprueban las bases administrativas especiales y bases técnicas para el llamado a licitación pública. Mediante de Decreto EX. N1.188 de fecha 31 de agosto de 2021 se aprueban las Aclaraciones y Respuestas a las Consultas formuladas para el proceso licitatorio en curso.

La apertura electrónica de la propuesta se llevó a cabo el día **2 de septiembre de 2021**, presentándose a esta licitación los siguientes oferentes:

OFERENTE	RUT	OBSERVACION
CONSTRUCTORA CO TERRITORIO LIMITADA	76.325.438-0	ADMISIBLE
TRIO ARQUITECTURA, DISEÑO Y CONSTRUCCION SPA	76.255.178-0	ADMISIBLE
DELINE LIMITADA	76.292.243-6	ADMISIBLE
ASESORIA Y GESTION EASYLIT LTDA	77.020.963-3	<b>INADMISIBLE</b>
AGUILAR Y CIA. LTDA.	80.335.400-6	ADMISIBLE
CONSTRUCTORA SAN ALFONSO SPA	76.613.939-6	ADMISIBLE
CONSTRUCTORA SLB SPA (UTP)	77.163.954-2	ADMISIBLE
SERGIO ANDREE BURGOS GONZALEZ (SBG-CONSTRUCCIONES)		ADMISIBLE

En el acto de apertura, se establece lo siguiente: Habiéndose revisado la formalidad de las ofertas y sus antecedentes en el acto de Apertura de Ofertas (por la Comisión de Apertura), se declara **INADMISIBLE** la oferta de la empresa **ASESORIA Y GESTION EASYLIT LTDA**, debido a que no presenta la Garantía de Seriedad de la oferta, según lo solicitado en el punto 3.1.1. de las BAE y puntos 14.1 y 14.2 de las BAG.

Luego de acto de apertura de las ofertas, la comisión evaluadora procedió a su revisión técnica, determinando lo siguiente:

OFERENTE	OBSERVACION	ESTADO
CONSTRUCTORA CO TERRITORIO LIMITADA	Cumple con lo solicitado en Bases de licitación.	ADMISIBLE
TRIO ARQUITECTURA, DISEÑO Y CONSTRUCCION SPA	Cumple con lo solicitado en Bases de licitación.	ADMISIBLE
DELINE LIMITADA	Cumple con lo solicitado en Bases de licitación.	ADMISIBLE
AGUILAR Y CIA. LTDA.	Cumple con lo solicitado en Bases de licitación.	ADMISIBLE
CONSTRUCTORA SAN ALFONSO SPA	No presenta el Formulario N°3 corregido.	<b>INADMISIBLE</b>
CONSTRUCTORA SLB SPA (UTP)	No presenta el Formulario N°3 corregido.	<b>INADMISIBLE</b>
SERGIO ANDREE BURGOS GONZALEZ (SBG-CONSTRUCCIONES)	No presenta el Formulario N°3 corregido.	<b>INADMISIBLE</b>

Habiéndose revisado la formalidad de las ofertas y los antecedentes técnicos de las empresas, se procedió a aplicar la pauta de evaluación a las ofertas de las empresas declaradas admisibles, de acuerdo al punto N°5 de las bases administrativas especiales.



Los criterios y ponderaciones establecidos en el punto N°5 de las bases administrativas especiales, corresponden a:

N°	Criterios	Ponderación
1	OFERTA ECONÓMICA	89%
2	EXPERIENCIA DEL OFERENTE	10%
3	CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES	1%
TOTAL		100%

El detalle de la evaluación y calificación para las ofertas, con las ponderaciones asignadas a cada criterio de evaluación, se encuentra especificada en el Informe de la Comisión Evaluadora, el cual se adjunta para mayor conocimiento.

El resumen de la evaluación realizada es el siguiente:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	Oferta Económica (89%)	Experiencia del oferente (10%)	CRF (1%)	Puntaje Final
CONSTRUCTORA CO TERRITORIO LIMITADA	87,06	10,00	1,00	98,06
TRIO ARQUITECTURA, DISEÑO Y CONSTRUCCION SPA	82,05	10,00	1,00	93,05
DELINE LIMITADA	83,43	10,00	1,00	94,43
AGUILAR Y CIA. LTDA.	89,00	10,00	1,00	100,00

Conforme a los documentos, expedientes y antecedentes vistos y que conforman la Licitación Pública denominada "MEJORAMIENTO PLAZA ISABEL RIQUELME", publicada con ID: 2490-98-LQ21 en la plataforma [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) y de acuerdo a las bases que regularon el citado proceso, la Comisión Evaluadora, después de haber estudiado y analizado exhaustivamente dichos antecedentes, propone adjudicar, salvo mejor parecer, al siguiente oferente:

Razón Social	:	AGUILAR Y CIA. LTDA.
Rut	:	80.335.400-6
Monto Total del contrato	:	\$139.990.001.- impuesto incluido
Plazo de ejecución	:	120 Días Corridos

Saluda atentamente a Ud.,

  
 V°B° Jurídica

  
 V°B° Administración Municipal

  
 PATRICIA CABALLERO GIBBONS  
 SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

  
 V°B° Control

  
 V°B Alcaldesa (s)

MMD/DLS/dls  
Distribución  
Archivos correlativos.

Archivo "MEJORAMIENTO PLAZA ISABEL RIQUELME", adquisición Mercado Público ID. 2490-98-LQ21.

1857  
Sb 24-9-21



**LICITACIÓN PÚBLICA**  
**“MEJORAMIENTO PLAZA ISABEL RIQUELME”**  
**ID: 2490-98-LQ21**

**INFORME DE EVALUACIÓN**

**PROVIDENCIA, 15 de septiembre de 2021.**

Con esta fecha, se constituye la Comisión Evaluadora y ratifica el presente Informe de evaluación de la licitación pública denominada **“MEJORAMIENTO PLAZA ISABEL RIQUELME” ID: 2490-98-LQ21**, todo conforme al artículo 40 bis del Reglamento de la Ley N° 19.886, “Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios”.

Mediante Decreto Exento N° 1.068 de fecha 05 de agosto de 2021 se aprueban las Bases Administrativas Especiales y Bases Técnicas y se designa a los integrantes de la comisión evaluadora y mediante Decreto Exento N° 1.188 de fecha 31 de agosto de 2021, se ratifican Aclaraciones y Respuestas a consultas.

**1. ACTO APERTURA ELECTRÓNICA Y MUNICIPAL**

La apertura electrónica de la propuesta se llevó a cabo el día 02 de septiembre de 2021, presentándose a esta licitación los siguientes oferentes:

**1.1 EMPRESAS QUE OFERTARON EN EL PORTAL:**

N°	OFERENTE	RUT
1	CONSTRUCTORA CO TERRITORIO LIMITADA	76.325.438-0
2	TRIO ARQUITECTURA, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN SPA	76.255.178-0
3	DELINE LIMITADA	76.292.243-6
4	ASESORIA Y GESTIÓN EASYLIT LTDA.	77.020.963-3
5	AGUILAR Y CIA. LTDA.	80.335.400-6
6	CONSTRUCTORA SAN ALFONSO SPA	76.613.939-6
7	CONSTRUCTORA SLB SPA (UTP)	77.163.954-2
8	SERGIO ANDREE BURGOS GONZALEZ (SBG-CONSTRUCCIONES)	

**1.2 REVISIÓN DE LOS ANTECEDENTES PUBLICADOS EN EL PORTAL:**

Los oferentes deben publicar en el medio electrónico [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), junto con su oferta económica, los formularios y documentos que se señalan en las respectivas Bases Administrativas y que se requieren para participar de la presente licitación. En el Acto de Apertura se establece lo siguiente:

PRESENTACIÓN DE LOS ANTECEDENTES	CONSTRUCTORA CO TERRITORIO LIMITADA	TRIO ARQUITECTURA, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN SPA	DELINE LIMITADA	ASESORIA Y GESTIÓN EASYLIT LTDA.	AGUILAR Y CIA. LTDA.	CONSTRUCTORA SAN ALFONSO SPA	CONSTRUCTORA SLB SPA (UTP)	SERGIO ANDREE BURGOS GONZALEZ (SBG-CONSTRUCCIONES)
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI
FORMULARIO N° 1 IDENTIFICACION DEL PROPONENTE, ACEPTACION DE BASES Y DECLARACIÓN DE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI
UNION TEMPORAL DE PROVEEDORES	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO
FORMULARIO N° 2 DECLARACION DE EXPERIENCIA DEL OFERENTE	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI
FORMULARIO N° 3 CARTA OFERTA CON LISTADO DE PARTIDAS	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI
FORMULARIO N° 4: ANÁLISIS DE GASTOS GENERALES	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI



OBSERVACIONES AL ACTO DE APERTURA: Oferente ASESORIAS Y GESTIÓN EASYLIT LIMITADA RUT: 77.020.963-3 se declara inadmisibles por no presentar garantía de seriedad de la oferta según lo solicitado en punto 3.1.1 de las BAE y puntos 14.1 y 14.2 de las BAG.

### 1.3 OFERTAS ADMISIBLES PARA LA EVALUACIÓN DE ADMISIBILIDAD TÉCNICA Y ECONÓMICA

N°	OFERENTE	RUT
1	CONSTRUCTORA CO TERRITORIO LIMITADA	76.325.438-0
2	TRIO ARQUITECTURA, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN SPA	76.255.178-0
3	DELINE LIMITADA	76.292.243-6
4	AGUILAR Y CIA. LTDA.	80.335.400-6
5	CONSTRUCTORA SAN ALFONSO SPA	76.613.939-6
6	CONSTRUCTORA SLB SPA (UTP)	77.163.954-2
7	SERGIO ANDREE BURGOS GONZALEZ (SBG-CONSTRUCCIONES)	

## 2. COMISIÓN EVALUADORA

Mediante Decreto Exento N° 1.068 de fecha 05 de agosto de 2021, se establece los integrantes de la Comisión Evaluadora de la licitación, con facultades definidas, con objeto de analizar, evaluar y resolver la presente Propuesta Pública.

Dicha Comisión Evaluadora está constituida por los siguientes funcionarios:

NOMBRE	RUT	UNIDAD
CYNTHIA VARGAS MORENO		SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
LAURA GÁLVEZ AGUILERA		SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
DANIEL GUTIÉRREZ VALENZUELA		DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Formaron parte del proceso de evaluación de ofertas, los siguientes documentos y antecedentes:

- Bases Administrativas Generales y Especiales.
- Bases Técnicas.
- Formularios
- Consultas y sus respuestas
- Cronograma de la propuesta.

## 3. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

La Comisión Evaluadora, de manera previa a la aplicación de la metodología de evaluación de las ofertas, procedió a realizar la revisión de todos los antecedentes presentados por los oferentes, con objeto de determinar la admisibilidad y con ello pasar a la etapa de evaluación o solicitar aclaraciones y/o antecedentes complementarios que ilustren de mejor forma las ofertas, en virtud de la facultad establecida para esta Comisión en el Artículo N° 9 de las Bases Administrativas Generales para Obras del Decreto Exento N° 2.074.

### 3.1 REVISIÓN OFERTAS TÉCNICAS

En vista de las ofertas presentadas por los proponentes y para una correcta revisión de las ofertas, con fecha 08 de septiembre de 2021, se solicita al Departamento de Licitaciones realizar la siguiente aclaración de ofertas a todos los proponentes admisibles en el acto de apertura:

*“Estimado/a oferente, en conformidad a las atribuciones establecidas en el punto 5.2. de las Bases Administrativas Generales, esta comisión evaluadora, solicita que adjunte la ficha técnica del juego modular ofertado en el ítem N°4.2.1. del Formulario N°3. Lo anterior con el objeto de validar que éste dé cumplimiento a los requisitos mínimos establecidos en las bases técnicas de licitación y así evitar problemas durante la ejecución que puedan afectar a la comunidad.”*

La Comisión Evaluadora, habiendo estudiado y analizado los antecedentes presentado por los oferentes, determina que pasan a la etapa de evaluación económica, las 7 ofertas aceptadas por la comisión de apertura, no obstante se



deja constancia que la ficha técnica presentada por el proponente CONSTRUCTORA SAN ALFONSO SPA, carece de información suficiente para determinar en esta instancia el cumplimiento de los requisitos técnicos en esta materia. Las Empresas TRIO ARQUITECTURA, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN SPA y CONSTRUCTORA CO TERRITORIO LIMITADA, presentan juegos modulares de modelo alternativo, los que en una primera revisión cumplen los requisitos establecidos en Bases de Licitación y las Empresas DELINE LIMITADA, AGUILAR Y CIA. LTDA., CONSTRUCTORA SLB SPA (UTP) y SERGIO ANDREE BURGOS GONZALEZ (SBG-CONSTRUCCIONES) informan el mismo juego modular especificado como modelo referencial. No obstante, el cumplimiento de los requisitos técnicos debe ser verificado por el IMC durante el cumplimiento del contrato.

3.2 REVISIÓN OFERTAS ECONOMICAS

En vista de los antecedentes presentados por los oferentes, se constata que las ofertas de las empresas: CONSTRUCTORA SAN ALFONSO SPA, SERGIO ANDREE BURGOS GONZALEZ (SBG-CONSTRUCCIONES) y CONSTRUCTORA SLB SPA (UTP), no consideraron lo indicado en la Aclaración N°4 aprobada mediante Decreto EX. N°1.188 del 31.08.2021, al no presentar oferta por el ítem "Reinstalación de bebedero triple" ni adjuntar el FORMULARIO N°3 CORREGIDO. Dado lo anterior no es posible adjudicar estas ofertas por lo que son declaradas inadmisibles. Habiendo estudiado y analizado los antecedentes presentado por los oferentes, determina que pasan a la etapa de aplicación de la pauta de evaluación las siguientes 4 ofertas: CONSTRUCTORA CO TERRITORIO LIMITADA, TRIO ARQUITECTURA, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN SPA, DELINE LIMITADA y AGUILAR Y CIA. LTDA.

4. CRITERIOS Y PONDERACIONES UTILIZADOS EN LA EVALUACIÓN DE LA OFERTA

La Comisión Evaluadora en función del estudio de los antecedentes presentados por los proponentes cuyas ofertas fueron declaradas ADMISIBLES para la etapa de evaluación de la oferta, realiza la evaluación de acuerdo con los criterios y parámetros establecidos en el punto N° 5 de las Bases Administrativas Especiales, los cuales se detallan a continuación:

CRITERIO	POND	METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN														
OFERTA ECONÓMICA	89%	<p>La metodología de evaluación para este ítem se realizará de acuerdo a la relación de menor costo, y según lo informado en Formulario N° 3 "Carta Oferta con Listado de Partidas". De acuerdo a lo anterior, se utiliza la siguiente fórmula:</p> $\frac{(\text{Oferta Menor Valor} * 100)}{\text{Oferta a Evaluar}} * x 89\%$														
EXPERIENCIA DEL OFERENTE	10%	<p>Corresponde a las experiencias declaradas a través del Formulario N°2 y acreditadas conforme a lo indicado en el punto 3.2.1. de las presentes bases. Éstas serán evaluadas como a continuación se detalla:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>DETALLE</th> <th>PUNTAJE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Acredita debidamente 5 experiencias.</td> <td>100*10%</td> </tr> <tr> <td>Acredita debidamente 4 experiencias.</td> <td>80 * 10%</td> </tr> <tr> <td>Acredita debidamente 3 experiencias.</td> <td>60*10%</td> </tr> <tr> <td>Acredita debidamente 2 experiencias.</td> <td>40*10%</td> </tr> <tr> <td>Acredita debidamente 1 experiencia.</td> <td>20*10%</td> </tr> <tr> <td>No declara o no acredita debidamente su experiencia.</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table>	DETALLE	PUNTAJE	Acredita debidamente 5 experiencias.	100*10%	Acredita debidamente 4 experiencias.	80 * 10%	Acredita debidamente 3 experiencias.	60*10%	Acredita debidamente 2 experiencias.	40*10%	Acredita debidamente 1 experiencia.	20*10%	No declara o no acredita debidamente su experiencia.	0
DETALLE	PUNTAJE															
Acredita debidamente 5 experiencias.	100*10%															
Acredita debidamente 4 experiencias.	80 * 10%															
Acredita debidamente 3 experiencias.	60*10%															
Acredita debidamente 2 experiencias.	40*10%															
Acredita debidamente 1 experiencia.	20*10%															
No declara o no acredita debidamente su experiencia.	0															
CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	1%	<table border="1"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>PUNTAJE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Entrega dentro del plazo original el 100% de los documentos administrativos requeridos y no es necesario solicitar antecedentes aclaratorios y/o adicionales.</td> <td>100 * 1%</td> </tr> <tr> <td>No entrega o debe rectificar uno o más antecedentes en instancia posterior al cierre del proceso de apertura de las ofertas.</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table>	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE	Entrega dentro del plazo original el 100% de los documentos administrativos requeridos y no es necesario solicitar antecedentes aclaratorios y/o adicionales.	100 * 1%	No entrega o debe rectificar uno o más antecedentes en instancia posterior al cierre del proceso de apertura de las ofertas.	0								
DESCRIPCIÓN	PUNTAJE															
Entrega dentro del plazo original el 100% de los documentos administrativos requeridos y no es necesario solicitar antecedentes aclaratorios y/o adicionales.	100 * 1%															
No entrega o debe rectificar uno o más antecedentes en instancia posterior al cierre del proceso de apertura de las ofertas.	0															

**5. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN****5.1 OFERTA ECONÓMICA (89%)**

Corresponde al valor de la oferta económica realizada a través Formulario N° 3, cuyo puntaje se calculará con la siguiente fórmula:

$$\frac{(\text{Oferta Menor Valor} * 100)}{\text{Oferta a Evaluar}} * 89\%$$

OFERENTE	RUT	MONTO OFERTADO	PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE PONDERADO (89%)
CONSTRUCTORA CO TERRITORIO LIMITADA	76.325.438-0	\$ 143.106.623	97,82	87,06
TRIO ARQUITECTURA, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN SPA	76.255.178-0	\$ 151.842.154	92,19	82,05
DELINE LIMITADA	76.292.243-6	\$ 149.339.310	93,74	83,43
AGUILAR Y CIA. LTDA.	80.335.400-6	\$ 139.990.001	100,00	89,00

**5.2 EXPERIENCIA DEL OFERENTE (10%)**

Se evaluarán las experiencias acreditadas conforme a lo señalado en el punto 5, de las bases de licitación: que Corresponde a las experiencias declaradas a través del Formulario N° 2 y acreditadas conforme a lo indicado en el punto 3.2.1. de las presentes bases.

OFERENTES	N° DE EXPERIENCIAS DECLARADAS	N° DE EXPERIENCIAS ACREDITADAS	PTJE	PON. 10%
CONSTRUCTORA CO TERRITORIO LIMITADA	7	Más de 5	100	19,00
TRIO ARQUITECTURA, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN SPA	10	Más de 5	100	19,00
DELINE LIMITADA	9	Más de 5	100	19,00
AGUILAR Y CIA. LTDA.	10	Más de 5	100	19,00

**5.3 CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA (1%)**

OFERENTE	CUMPLE	PUNTAJE OBTENIDO	PONDERACIÓN (1%)
CONSTRUCTORA CO TERRITORIO LIMITADA	SI	100	1,00
TRIO ARQUITECTURA, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN SPA	SI	100	1,00
DELINE LIMITADA	SI	100	1,00
AGUILAR Y CIA. LTDA.	SI	100	1,00

**6. RESULTADO FINAL APLICACIÓN PAUTA EVALUACIÓN**

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONSTRUCTORA CO TERRITORIO LIMITADA	TRIO ARQUITECTURA, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN SPA	DELINE LIMITADA	AGUILAR Y CIA. LTDA.
OFERTA ECONÓMICA (89%)	87,06	82,05	83,43	89,00
EXPERIENCIA DEL OFERTA (10%)	10,00	10,00	10,00	10,00
CUMPL. REQUISITOS FORMALES (1%)	1,00	1,00	1,00	1,00
<b>TOTAL</b>	98,06	93,05	94,43	100,00
<b>ORDEN DE PRELACIÓN</b>	2°	4°	3°	1°



**7. CONVENIENCIA DE ADJUDICAR**

Conforme a los documentos y antecedentes, estudiados y analizados que forman parte de la licitación pública denominada **“MEJORAMIENTO PLAZA ISABEL RIQUELME”**, identificada en la plataforma [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), con ID **2490-98-LQ21**, esta comisión evaluadora puede indicar que la Empresa **AGUILAR Y CIA. LTDA.**, cumple con los requisitos Económicos y Administrativos de acuerdo a lo indicado en las Bases Administrativas Especiales, no obstante se analiza la pertinencia de adjudicar.

● **Económica:**

La oferta económica de la Empresa AGUILAR Y CIA. LTDA., de \$139.990.001 IVA incluido, resulta ser la más económica de las ofertas evaluadas, y se enmarca dentro del presupuesto referencial para este contrato de \$160.000.000 IVA incluido, siendo menor a este valor en \$20.009.999 IVA incluido, equivalente a -12,51% del valor referencial informado en las Bases de licitación. Asimismo, el plazo ofertado en el formulario N°3 es de 120 días corridos, los que se enmarcan dentro del plazo máximo de 120 días establecidos en las bases de licitación.

● **Administrativos:**

La Empresa AGUILAR Y CIA. LTDA. presenta garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo al monto y fecha indicada en Bases Administrativas Especiales. La oferta presentada contiene todos los formularios completos e indicó el precio unitario para cada una de las partidas detalladas en el Formulario N°3 CORREGIDO, de acuerdo a lo indicado en el punto N°3.3 de las Administrativas Especiales y la Aclaración N°4 aprobada mediante Decreto EX. N°1.188. Por cuanto, obtiene la totalidad del puntaje asignado para este ítem.

● **Experiencia:**

La Empresa AGUILAR Y CIA. LTDA. acredita correctamente y cumplen con el criterio dispuesto en el artículo N°3.2 de las bases administrativas especiales con más de 5 experiencias acreditadas de las 10 experiencias declaradas, obteniendo los 100 puntos dispuestos para este criterio.

**8. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN**

En mérito de todo lo expuesto anteriormente, y conforme al estudio y análisis de los documentos y antecedentes presentados por el oferente —económicos, técnicos y administrativos— que conforman la licitación pública denominada **“MEJORAMIENTO PLAZA ISABEL RIQUELME”**, identificada en la plataforma [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) con el ID: **2490-98-LQ21**, esta Comisión Evaluadora propone adjudicar la propuesta pública, salvo mejor parecer, al siguiente oferente:

<b>RAZÓN SOCIAL</b>	AGUILAR Y CIA. LTDA.
<b>RUT</b>	80.335.400-6
<b>MONTO TOTAL DEL CONTRATO</b>	\$ 139.990.001.- IVA incluido
<b>PLAZOS DE EJECUCIÓN</b>	120 DÍAS CORRIDOS
<b>FINANCIAMIENTO</b>	Municipal
<b>UNIDAD TECNICA</b>	Departamento de Coordinación y Desarrollo de Proyectos, dependiente de la Secretaría Comunal de Planificación (SECPLA).
<b>IMC</b>	Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantención

En constancia, firman los integrantes de la Comisión Evaluadora:

CYNTHIA VARGAS MORENO

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

LAURA GÁLVEZ AGUILERA

SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

DANIEL GUTIÉRREZ VALENZUELA

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Nota: Cabe señalar que cada uno de los integrantes de la Comisión Evaluadora que firman declaran no tener conflicto de interés alguno con relación a los oferentes que participan del presente proceso licitatorio (Art. 37 Reglamento Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios).



soyprovidencia

Nº OBLIGACIÓN

169-2021

FECHA

24/09/2021

### CONTROL DE REGISTRO DE OBLIGACIONES

(DOCUMENTO DE RESPALDO PRESUPUESTARIO)

GASTO QUE ORIGINA LA OBLIGACIÓN:

ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA "MEJORAMIENTO

ISABEL RIQUELME"

ID 2490-98-LQ21

**EMPRESA: AGUILAR Y CIA LTDA.**

**RUT: 80.335.400-6**

SOLICITADO POR:

**SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN**

MEMORÁNDUM Nº

**14.996**

FECHA:

**16 DE SEPTIEMBRE DE 2021**

SALDO PRESUPUESTARIO A LA FECHA :

M\$

**77.000**

**MONTO TOTAL OFERTADO :**

**\$ 139.990.001.- IVA INC.**

MONTO DE LA OBLIGACION 2021:

M\$

**77.000**

**AÑO 2021: \$ 77.000.000.-**

**AÑO 2022: \$ 63.990.001**

SALDO PRESUPUESTARIO ACTUALIZADO: M\$

**0**

Nº PRE-OBLIGACIÓN :

**05-1044**

CUENTA:

SUBTÍTULO

**31**

ITEM

**02**

ASIG.

**004**

SUB ASIG.

**004**

SUB SUB ASIG.

**001**

SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO

**02**

CÓDIGO CR O CMP

**41-2203**

DENOMINACIÓN CMP : **MEJORAMIENTO PLAZA ISABEL RIQUELME**

USO EXCLUSIVO SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

BVQ/GPD

VºBº SECPLA

**Licitación ID: 2490-98-LQ21**

MEJORAMIENTO PLAZA ISABEL RIQUELME

**Responsable de esta licitación:** I MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA,  
Dirección de Secpla

**Reclamos recibidos por incumplir plazo de pago: 5**

Este número indica los reclamos recibidos por esta institución desde los últimos **12 meses hasta el día de ayer**. Recuerde interpretar esta información considerando la cantidad de licitaciones y órdenes de compra que esta institución genera en el Mercado Público.

**Productos o servicios**

<b>1</b>	<b>Construcción de obras civiles</b>	<b>1 Unidad</b>
	Cod: 72131702	
	valor neto "MEJORAMIENTO PLAZA ISABEL RIQUELME"	

**Contenido de las bases**

- |  |  |
|--|--|
| 1. Características de la licitación                  | 6. Criterios de evaluación                   |
| 2. Organismo demandante                              | 7. Montos y duración del contrato            |
| 3. Etapas y plazos                                   | 8. Garantías requeridas                      |
| 4. Antecedentes para incluir en la oferta            | 9. Requerimientos técnicos y otras cláusulas |
| 5. Requisitos para contratar al proveedor adjudicado |  |

**1. Características de la licitación**

**Nombre de la licitación:**

MEJORAMIENTO PLAZA ISABEL RIQUELME

**Estado:**

Cerrada

**Descripción:**

La Municipalidad de Providencia requiere contratar la obra "MEJORAMIENTO PLAZA ISABEL RIQUELME", en adelante la Obra. En el marco del Plan de mejoramiento de plazas de la Comuna de Providencia, la Municipalidad de Providencia requiere contratar las obras de mejoramiento de la Plaza Isabel Riquelme emplazada en la intersección de las calles Isabel Riquelme con Nueva Dardiñac en la Comuna de Providencia. Considera el mejoramiento y remodelación de un área verde de aproximadamente 330 m2, donde se formaliza una zona de juegos infantiles, un área de encuentro pavimentada, se incorpora equipamiento deportivo, creación de paisajismo, sistema de riego automático, renovación de las redes eléctricas de iluminación, renovación de mobiliario urbano, además de las áreas de circulación y toda aquella obra indicada en el expediente técnico de licitación. Las condiciones especiales de la presente licitación y las características y detalles de la ejecución de la obra, serán las indicadas en las Bases Administrativas Generales de Obra (según Decreto EX N° 2074/2019 que las contiene), en las presentes Bases Administrativas Especiales y en las Bases Técnicas, todas las cuales serán publicadas a través de la plataforma del Portal Mercado Público [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), en adelante el Portal.

**Tipo de licitación:**

Pública-Licitación Pública igual o superior a 2.000 UTM e inferior a 5.000 UTM (LQ)

**Tipo de convocatoria:**

ABIERTO

**Moneda:**

Peso Chileno

**Etapas del proceso de apertura:**

Una Etapa

**Toma de razón por Contraloría:**

No requiere Toma de Razón por Contraloría

**Publicidad de ofertas técnicas:**

Las ofertas técnicas serán de público conocimiento una vez realizada la apertura técnica de las ofertas.

**2. Organismo demandante****Razón social:**



**UNIDAD DE COMPRA:**

I MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

**Unidad de compra:**

Dirección de Secpla

**R.U.T.:**

69.070.300-9

**Dirección:**

Pedro de Valdivia 963

**Comuna:**

Providencia

**Región en que se genera la licitación:**

Región Metropolitana de Santiago

**3. Etapas y plazos**

**Fecha de cierre de recepción de la oferta:** 02-09-2021 15:20:00

**Fecha de Publicación:** 05-08-2021 12:42:00

**Fecha inicio de preguntas:** 05-08-2021 20:00:00

**Fecha final de preguntas:** 16-08-2021 14:00:00

**Fecha de publicación de respuestas:** 26-08-2021 20:00:00

**Fecha de acto de apertura técnica:** 02-09-2021 15:30:00

**Fecha de acto de apertura económica (referencial):** 02-09-2021 15:30:00

**Fecha de Adjudicación:** 05-10-2021 20:00:00

**Fecha de entrega en soporte físico** No hay información

**Fecha estimada de firma de contrato** No hay información

**Tiempo estimado de evaluación de ofertas** No hay información

**Visita a terreno, Esquina sur poniente de las calles Isabel Riquelme con Nueva Dardiñac.** 10-08-2021 10:00:00

**4. Antecedentes para incluir en la oferta**


#### Documentos Administrativos

1.- FORMULARIO N°1: "IDENTIFICACIÓN DEL PROponente, ACEPTACIÓN DE BASES Y DECLARACION DE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO".

 [Descargar archivo](#)

#### Documentos Técnicos

1.- FORMULARIO N°2: "DECLARACIÓN DE EXPERIENCIA DEL OFERENTE".

 [Descargar archivo](#)

#### Documentos Económicos

1.- FORMULARIO N°3 "CARTA OFERTA CON LISTADO DE PARTIDAS".

 [Descargar archivo](#)

2.- FORMULARIO N°4 "ANÁLISIS DE GASTOS GENERALES".

 [Descargar archivo](#)

### 5. Requisitos para contratar al proveedor adjudicado

#### Persona natural

Encontrarse hábil en el Registro de Proveedores, registro que verificará NO haber incurrido en las siguientes causales de inhabilidad:

- 1.- Haber sido condenado por cualquiera de los delitos de cohecho contemplados en el título V del Libro Segundo del Código Penal.
- 2.- Registrar una o más deudas tributarias por un monto total superior a 500 UTM por más de un año, o superior a 200 UTM e inferior a 500 UTM por un periodo superior a 2 años, sin que exista un convenio de pago vigente. En caso de encontrarse pendiente juicio sobre la efectividad de la deuda, esta inhabilidad regirá una vez que se encuentre firme o ejecutoriada la respectiva resolución.
- 3.- Registrar deudas previsionales o de salud por más de 12 meses por sus trabajadores dependientes, lo que se acreditará mediante certificado de la autoridad competente.

4.- La presentación al Registro Nacional de Proveedores de uno o más documentos falsos, declarado así por sentencia judicial ejecutoriada.

5.- Haber sido declarado en quiebra por resolución judicial ejecutoriada.

6.- Haber sido eliminado o encontrarse suspendido del Registro Nacional de Proveedores por resolución fundada de la Dirección de Compras.

7.- Haber sido condenado por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador.

8.- Registrar condenas asociadas a responsabilidad penal jurídica (incumplimiento artículo 10, Ley 20.393).

**Documentos persona natural**

- Fotocopia Legalizada de Cédula de Identidad

- Declaración jurada acreditando que no se encuentra afecto al art. 4 inciso 6 de la ley 19.886, en el cual se establece que "ningún órgano de la administración del Estado podrá suscribir contratos administrativos de provisión de bienes y servicios con los funcionarios directivos del mismo órgano o empresa, ni con personas unidas a ellos por los vínculos de parentesco."

**Persona jurídica**

Encontrarse hábil en el Registro de Proveedores, registro que verificará NO haber incurrido en las siguientes causales de inhabilidad:

1.- Haber sido condenado por cualquiera de los delitos de cohecho contemplados en el título V del Libro Segundo del Código Penal.

2.- Registrar una o más deudas tributarias por un monto total superior a 500 UTM por más de un año, o superior a 200 UTM e inferior a 500 UTM por un período superior a 2 años, sin que exista un convenio de pago vigente. En caso de encontrarse pendiente juicio sobre la efectividad de la deuda, esta inhabilidad regirá una vez que se encuentre firme o ejecutoriada la respectiva resolución.

3.- Registrar deudas previsionales o de salud por más de 12 meses por sus trabajadores dependientes, lo que se acreditará mediante certificado de la autoridad competente.

4.- La presentación al Registro Nacional de Proveedores de uno o más documentos falsos, declarado así por sentencia judicial ejecutoriada.

5.- Haber sido declarado en quiebra por resolución judicial ejecutoriada.

5.- Haber sido declarado en quiebra por resolución judicial ejecutoriada.

6.- Haber sido eliminado o encontrarse suspendido del Registro Nacional de Proveedores por resolución fundada de la Dirección de Compras.

7.- Haber sido condenado por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador.

8.- Registrar condenas asociadas a responsabilidad penal jurídica (incumplimiento artículo 10, Ley 20.393).

#### Documentos persona jurídica

- Fotocopia Legalizada del Rut de la Empresa

- Declaración jurada acreditando que no se encuentra afecto al art. 4 inciso 6 de la ley 19.886, en el cual se establece que "ningún órgano de la administración del Estado podrá suscribir contratos administrativos de provisión de bienes y servicios con los funcionarios directivos del mismo órgano o empresa, ni con personas unidas a ellos por los vínculos de parentesco."

- Certificado de Vigencia de la Sociedad

- (1) Certificado de Boletín de Informes Comerciales

- (1) Certificado de Quiebras/Convenio Judicial

#### 6. Criterios de evaluación

Ítem	Observaciones	Ponderación
1 Experiencia del Oferente	DE ACUERDO A LO INDICADO EN EL PUNTO N°5 DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS	10%
2 Oferta Económica	DE ACUERDO A LO INDICADO EN EL PUNTO N°5 DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS	89%
3 Cumplimiento de los requisitos	DE ACUERDO A LO INDICADO EN EL PUNTO N°5 DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS	1%

#### 7. Montos y duración del contrato

Estimación en base a: Precio Referencial

Fuente de financiamiento: Precio Referencial

<b>fuentes de financiamiento:</b>	NO hay información
<b>Monto Total Estimado:</b>	160000000
<b>Contrato con Renovación:</b>	NO
<b>Observaciones</b>	Sin observaciones
<b>Tiempo del Contrato</b>	120 Días
<b>Plazos de pago:</b>	30 días contra la recepción conforme de la factura
<b>Opciones de pago:</b>	Transferencia Electrónica, Cheque
<b>Nombre de responsable de pago:</b>	Marianela Ciudad
<b>e-mail de responsable de pago:</b>	mciudad@providencia.cl
<b>Nombre de responsable de contrato:</b>	CHRISTOPHER RODRIGO WRIGHTON BARAHONA
<b>e-mail de responsable de contrato:</b>	cwrighton@providencia.cl
<b>Teléfono de responsable del contrato:</b>	56-2-26543846-
<b>Prohibición de subcontratación:</b>	Se permite subcontratación

#### 8. Garantías requeridas

##### Garantías de Seriedad de Ofertas

<b>Beneficiario:</b>	Municipalidad de Providencia
<b>Fecha de vencimiento:</b>	19-11-2021
<b>Monto:</b>	10000000 Peso Chileno

GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA: Para participar del presente proceso licitatorio se considera como requisito de admisibilidad de las ofertas la presentación de una

**Descripción:** "garantía de seriedad" de ésta. Se aceptará cualquier instrumento de garantía, pagadero a la vista e irrevocable, que asegure su cobro de manera rápida, efectiva y en primera instancia, que podrá otorgarse física o electrónicamente considerando lo siguiente: • EN FORMA DIGITAL: En los casos en que se otorgue una garantía electrónica, esta deberá ajustarse a la Ley N°19.799 sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha firma y deberá ser ingresada antes de la fecha y hora de cierre del proceso, dentro de los Anexos Administrativos de la oferta a través de la plataforma [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), debiendo ser del todo legible, incluyendo su código de validación y/o verificación. • EN FORMA FÍSICA: Si la garantía de seriedad de la oferta no fuera electrónica, el proponente deberá hacerla llegar de forma "física" (dentro de un sobre cerrado, debiendo llevar el nombre del oferente y de la licitación en el anverso) al Departamento de Licitaciones y Concesiones perteneciente a la Secretaría Comunal de Planificación, ubicada Pedro de Valdivia N° 963, 3° piso (Edificio Estacionamientos Subterráneos), hasta las 13:30 horas de la "FECHA DE CIERRE" del proceso en el Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

**Glosa:** En garantía de la seriedad de la oferta por la licitación denominada "MEJORAMIENTO PLAZA ISABEL RIQUELME".

**Forma y oportunidad de restitución:** Este documento será devuelto (sin intereses ni reajustes) en la Tesorería Municipal de la Municipalidad (ubicada en Pedro de Valdivia N°963) a quienes sus ofertas: a) Hayan sido declaradas inadmisibles en el Acto de Apertura de Ofertas, a partir del quinto día hábil después de la Apertura Electrónica de la licitación en el Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl). b) A quienes habiendo pasado a la etapa de evaluación y su oferta no resultara favorecida (no se propusiera su adjudicación), se les devolverá al quinto día hábil, después de publicado el Decreto que: - Adjudica la licitación, - Declara desierta la licitación, - Revoca o invalida la licitación, según corresponda. Todo ello a excepción del oferente adjudicado y del oferente que obtuviera el 2° lugar en la evaluación, a quienes se les devolverá a partir del quinto día hábil de aceptada la orden de compra por el primero.

#### **Garantía fiel de Cumplimiento de Contrato**

**Beneficiario:** Municipalidad de Providencia

**Fecha de vencimiento:** 30-05-2022

**Monto:** 10 %

**Descripción:** El adjudicatario, al momento de la firma del contrato para la línea correspondiente, deberá reemplazar la garantía de seriedad de su oferta por una garantía o caución que garantice el fiel y oportuno cumplimiento del contrato, y que se apegue a lo contemplado en el punto 14.1, 14.3 y 14.4 de las Bases Administrativas Generales

<b>Glosa:</b>	"En garantía por el Fiel y Oportuno Cumplimiento del Contrato "MEJORAMIENTO PLAZA ISABEL RIQUELME".
<b>Forma y oportunidad de restitución:</b>	Según bases administrativas especiales
<b>Otras Garantías</b>	
<b>Beneficiario:</b>	Municipalidad de Providencia
<b>Fecha de vencimiento:</b>	13-02-2023
<b>Monto:</b>	3 %
<b>Descripción:</b>	Previo al último Estado de Pago, el contratista deberá reemplazar todas las garantías entregadas por el contrato original, por una garantía o caución que garantice la correcta ejecución de la obra, conforme a lo informado en el punto 14.1. y 14.6 de las Bases Administrativas Generales
<b>Glosa:</b>	En garantía por la correcta ejecución de la obra denominada "MEJORAMIENTO PLAZA ISABEL RIQUELME".
<b>Forma y oportunidad de restitución:</b>	La restitución de este documento se realizará una vez que se haya efectuado la Recepción Definitiva de la obra.
<b>Beneficiario:</b>	MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
<b>Fecha de vencimiento:</b>	15-02-2022
<b>Monto:</b>	500 Unidad de Fomento
<b>Descripción:</b>	El adjudicatario, al momento de la firma del contrato, deberá hacer entrega de una garantía de responsabilidad civil, conforme a lo señalado en el punto 14.1. y 14.5 de las Bases Administrativas Generales, por un monto equivalente a UF 500.

**Glosa:** Según BAE.

**Forma y oportunidad de restitución:** Según BAE.

#### 9. Requerimientos técnicos y otras cláusulas

##### **Resolución de Empates**

En caso de existir empate en el resultado de la evaluación, se procederá a dirimir adjudicando de acuerdo al orden de prelación de los criterios de evaluación (según el mayor puntaje entregado al criterio mejor ponderado, de persistir el empate, según el mayor puntaje otorgado al segundo criterio mejor ponderado, y así sucesivamente).

##### **Mecanismo para solución de consultas respecto a la adjudicación** DE ACUERDO A LO INDICADO EN BASES ADMINISTRATIVAS

##### **Presentación de antecedentes omitidos por los oferentes** DE ACUERDO A LO INDICADO EN BASES ADMINISTRATIVAS





Providencia

## FORMULARIO N° 1 ANEXO ADMINISTRATIVO

<b>LICITACIÓN</b>	<b>"MEJORAMIENTO PLAZA ISABEL RIQUELME"</b>
<b>FINANCIAMIENTO</b>	<b>PRESUPUESTO MUNICIPAL PIM 2021</b>

### IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE, ACEPTACIÓN DE BASES Y DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO

**A. IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE** (solo para persona natural)

<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL</b>	:	
<b>R.U.T.</b>	:	
<b>DIRECCIÓN</b>	:	
<b>TELÉFONO</b>	:	
<b>E – MAIL</b>	:	

**B. RESUMEN DE ANTECEDENTES LEGALES DE LAS SOCIEDADES OFERENTES** (solo para persona jurídica)

<b>ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN</b>	:	ROBERTO ARRIAGADA BRUCE – NOTARIO PÚBLICO, SANTIAGO
<b>RUT</b>	:	80.335.400-6
<b>RAZÓN SOCIAL</b>	:	FAHNEU (AGUILAR Y CIA. LTDA.)
<b>FECHA DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN</b>	:	22 de Noviembre de 1965
<b>SOCIOS</b> (en caso de que la sociedad oferente estuviere constituida por alguna sociedad, se deberá además informar el nombre de los socios de esta o estas sociedades).	:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• DON DAMIÁN LTDA. RUT:76.632.780-K 1% SOCIOS HECTOR AGUILAR CARVALLO XIMENA IZQUIERDO CAUÑA</li>   <li>• SOCIEDAD INMOBILIARIA E INVERSIONES AGUILAR Y CIA. LTDA. RUT: 77.893.060-9 99%</li> </ul> <p>SOCIOS: DON DAMIAN LTDA. 15.96%</p> <p>CUATRO HERMANOS 84.04% DIEGO AGUILAR IZQUIERDO MACARENA AGUILAR IZQUIERDO TRINIDAD AGUILAR IZQUIERDO PIEDAD AGUILAR IZQUIERDO</p>
<b>ADMINISTRACIÓN Y USO RAZÓN SOCIAL</b>	:	SOCIEDAD INMOBILIARIA E INVERSIONES AGUILAR Y CIA. LTDA.



Providencia

<b>NOMBRE DIRECTORES</b> - En caso que la sociedad oferente fuere una sociedad anónima. - En caso de fuere una unión temporal de proveedores, se deberá además informar el nombre de las sociedades de ésta.	:	
<b>REPRESENTANTE LEGAL</b>	:	<b>DIEGO AGUILAR IZQUIERDO</b>
<b>RUT DEL REPRESENTANTE LEGAL</b>	:	
<b>E – MAIL</b>	:	<b>daguiar@fahneu.cl</b>
<b>DURACIÓN</b>	:	<b>INDEFINIDO</b>



Providencia

### C. ACEPTACIÓN DE BASES

Mediante el presente formulario declaro:

1. Conocer y aceptar en todas sus partes, las condiciones establecidas en las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Bases Técnicas, Anexos, Respuestas a las Consultas y las Aclaraciones (de haberlas), que rigieron la Propuesta.
2. Haber estudiado todos los antecedentes y verificado las Bases de la propuesta.
3. Estar conforme con las condiciones generales de la Propuesta, incluidas las observaciones y aclaraciones si las hubiere.

### D. DECLARACIÓN JURADA SIMPLE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO

Asimismo, a través del presente formulario declaro también:

1. **No haber sido condenado**, dentro de los dos años anteriores a la presentación de la oferta, por prácticas antisindicales, por infracción a los derechos fundamentales del trabajador o por delitos concursales establecidos en el Código Penal (infracciones señaladas en el inciso 1º, del artículo 4º de la Ley N°19.886, de Compras Públicas);
2. **No tener las inhabilidades** establecidas en el inciso 6º, del artículo 4º de la Ley N° 19.886, de Compras Públicas (relativas a las vinculaciones de parentesco) y;
3. **No estar la persona jurídica** oferente sujeta actualmente a la prohibición -temporal o perpetua- de celebrar actos y contratos con organismos del Estado, establecida en el N°2, de los artículos 8º y 10º de la Ley 20.393, sobre responsabilidad penal de las personas jurídicas.

AGUILAR Y CIA. LTDA.  
Rut. 80.335.400-6

**DIEGO AGUILAR IZQUIERDO**  
**REPRESENTANTE LEGAL**

Respecto de la situación relativa a la Unión Temporal de Proveedores, cada uno de los integrantes de ésta deberá completar la sección A del presente formulario, firmarlo e ingresarlo al portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) como parte de sus anexos administrativos

**NOTA:** Los oferentes deberán tener especial cuidado en que la identificación incluida en el presente formulario sea coincidente con la de su material de proveedor a través del Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), toda vez que de existir diferencias entre los datos de identificación, explicará ante su oferta si es rechazado durante el proceso. Este documento deberá ser ingresado en el Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) como Anexo Administrativo antes de la hora y FECHA DE CIERRE de dicho proceso en el Portal.

## FORMULARIO N°2 ANEXO TÉCNICO

### EXPERIENCIA DEL OFERENTE

LICITACIÓN	"MEJORAMIENTO PLAZA ISABEL RIQUELME"
FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO MUNICIPAL PIM 2021

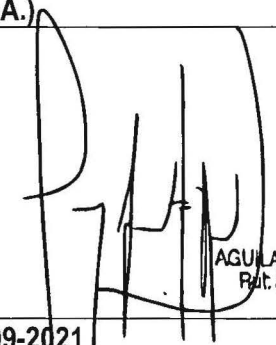
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	FAHNEU (AGUILAR Y CIA. LTDA.)
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT	80.335.400-6

### RESUMEN DE CONTRATOS EJECUTADOS O EN EJECUCIÓN:

MANDANTE	NOMBRE U OBJETO DEL CONTRATO	VIGENCIA	MONTO DEL CONTRATO	DOCUMENTO CON EL QUE ACREDITA
MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA	ADQUISICIÓN E INSTALACION DE JUEGOS INFANTILES Y MOBILIARIO URBANO PARA 56 PLAZAS DE LA COMUNA DE CERRO NAVIA, PROYECTO CODIGO BIP N°40005038-0 ID 528208-32-LR19.	25-03-2020 AL 31-12-2020	\$1.089.910.626	CERTIFICADO DE EXPERIENCIA  LICITACIÓN 528208-32-LR19
PARQUE METROPOLITANO DE SANTIAGO	PARQUE MAPOCHO PONIENTE, CERRO NAVIA	26-12-2019 AL 26-02-2020	\$45.532.308	CERTIFICADO DE EXPERIENCIA OC 607-946-SE19
MUNICIPALIDAD DE MAIPÚ	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE JUEGOS INFANTILES, MÁQUINAS DE EJERCICIO Y MOBILIARIO	19-08-2019 AL 08-10-2019	\$72.256.681	CERTIFICADO DE EXPERIENCIA  OC 2770-270-CM19
MUNICIPALIDAD DE ALGARROBÓ	CONSTRUCCIÓN PLAZA AGUAS MARINAS	28-06-2017 AL 14-11-2017	\$70.274.956	RECEPCIÓN PROVISORIA LICITACIÓN 2693-14-LP17
MUNICIPALIDAD DE MAIPÚ	JUEGOS Y MOBILIARIO URBANO PARQUE EL ROSAL	28-03-2019 AL 03-05-2019	\$22.699.308	CERTIFICADO DE EXPERIENCIA OC 2770-142-CM19
MUNICIPALIDA DE SAN MIGUEL	REMODELACIÓN PLAZA LA MARINA	02-06-2015 AL 21-09-	\$41.999.999	CERTIFICADO DE EXPERIENCIA

		2015		LICITACIÓN 545774-9-LP15
MUNICIPALIDAD DE PEÑALOEN	EMBELLECIMIENTO DE MICROMANZANAS LA FAENA I	29-03-2017 AL 26-09-2017	\$144.534.212	RECEPCIÓN PROVISORIA LICITACIÓN 2403-9-LQ17
MUNICIPALIDAD DE COLINA	MEJORAMIENTO PLAZA EL SAUCE, COMUNA DE COLINA	06-06-2017 AL 29-10-2017	\$61.083.808	RECEPCIÓN PROVISORIA LICITACIÓN 2686-25-LP17
MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA	ADQ MOBILIARIO URBANO	15-02-2018 AL 04-12-2018	\$443.742.799	CONTRATO GRAN COMPRA 37465
MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE JUEGOS INFANTILES PLAZA RÍO DE JANEIRO	29-03-2019 AL 15-10-2019	\$185.735.349	CONTRATO 2490-4-LQ19

Se hace presente que para obtener el máximo puntaje basta que declare y acredite debidamente un máximo de 5 contratos, que cumplan con los requisitos contemplados en el punto 3.2.1. de las bases administrativas especiales. No obstante, tendrá la facultad de declarar y acreditar un máximo de 10 experiencias, en caso de declarar más, la Comisión Evaluadora sólo se limitará a revisar las 10 primeras experiencias declaradas.

<b>Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal</b>	<b>DIEGO AGUILAR IZQUIERDO</b>
<b>Nombre del oferente</b>	<b>FAHNEU (AGUILAR Y CIA. LTDA.)</b>
<b>Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado</b>	 <small>AGUILAR Y CIA. LTDA. Rut. 80.395.400-6</small>
<b>Fecha</b>	<b>02-09-2021</b>



Providencia

**FORMULARIO N°3 CORREGIDO**  
(ANEXO ECONÓMICO)

LICITACIÓN	OBRA "MEJORAMIENTO PLAZA ISABEL RIQUELME"
FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO MUNICIPAL PIM 2021

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	FAHNEU (AGUILAR Y CIA. LTDA.)
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT	80.335.400-6

**OFERTA ECONOMICA CON LISTADO DE PARTIDAS**

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	PRECIO TOTAL (\$)
<b>1</b>	<b>OBRA PROVISIONALES</b>				
1.1	Instalación de faenas	gl	1	\$ 1,511,080	\$ 1,511,080
1.2	Cierros provisorios	ml	42	\$ 15,340	\$ 644,280
1.3	Empalmes provisorios de agua y electricidad	gl	1	\$ 681,690	\$ 681,690
1.4	Señalización provisoria	un	1	\$ 284,040	\$ 284,040
1.5	Letrero de Obra	un	1	\$ 383,990	\$ 383,990
				<b>TOTAL 1</b>	<b>\$ 3.505.080</b>
<b>2</b>	<b>OBRA PRELIMINARES</b>				
2.1	Extracción de Solerillas	ml	80	\$ 1,710	\$ 136,800
2.2	Demolición de pavimentos	m²	291	\$ 3,180	\$ 925,380
2.3	Retiro de escombros y transporte a botadero	gl	1	\$ 1,659,690	\$ 1,659,690
2.4	<b>Remoción de Mobiliario urbano</b>				
2.4.1	Escaños	un	7	\$ 39,760	\$ 278,320
2.4.2	Dispensador de bolsas	un	1	\$ 28,410	\$ 28,410
2.4.3	Basureros	un	2	\$ 28,410	\$ 56,820
2.4.4	Señalética	un	1	\$ 28,410	\$ 28,410
2.4.5	Bebedero	un	1	\$ 94,300	\$ 94,300
2.5	<b>Retiro de juegos infantiles</b>				
2.5.1	Juego modular	un	1	\$285,000	\$285,000
2.5.2	columpio	un	2	\$51,130	\$102,260
2.5.3	resorte	un	1	\$56,800	\$56,800
2.6	Escarpe y Limpieza de terreno	m²	330	\$3,990	\$1,316,700
2.7	Trazado y niveles	m²	330	\$2,160	\$712,800
				<b>TOTAL 2</b>	<b>\$ 5.681.690</b>
<b>3</b>	<b>OBRAS DE CONSTRUCCION</b>				
3.1	<b>OBRA GRUESA</b>				
3.1.1	Excavaciones transporte a botadero	m³	51.821	\$31,810	\$1,648,426
3.1.2	<b>Hormigones</b>				
3.1.2.1	Emplantillado hormigón H-10	m³	1.2236	\$107,990	\$132,137
3.1.2.2	Fundaciones hormigón H-20	m³	9.135	\$147,690	\$1,349,148
				<b>SUBTOTAL 3.1</b>	<b>\$ 3.129.711</b>
3.2	<b>PAVIMENTOS y AGUAS LLUVIAS</b>				
3.2.1	Preparación, Compactación y Escarificación de Subrasante	m²	280	\$3,180	\$890,400
3.2.2	Base estabilizada CBR ≥ 80% (+ escarificado)	m³	17.2	\$29,540	\$508,088
3.2.3	Baldosa Microvibrada	m²	73	\$29,540	\$2,156,420
3.2.4	Pavimento de goma (incluye radier)	m²	99	\$16,480	\$1,631,520
3.2.5	Maicillo	m²	108	\$3,990	\$430,920
3.2.6	Bordillo	ml	76	\$39,760	\$3,021,760
				<b>SUBTOTAL 3.2</b>	<b>\$ 8.639.108</b>
				<b>TOTAL 3</b>	<b>\$ 11.768.819</b>
<b>4</b>	<b>EQUIPAMIENTO</b>				
4.1	<b>Mobiliario Urbano</b>				
4.1.1	Suministro e Instalación de Escaño tipo plaza	un	5	\$178,990	\$894,950



Providencia

4.1.2	Suministro e Instalación de Alcorque d:120cm	un	7	\$30,290	\$212,030
4.1.3	Suministro e Instalación de Basurero	un	2	\$112,190	\$224,380
4.1.4	Reinstalación de Bebedero triple	un	1	\$204,500	\$204,500
4.1.5	Suministro e Instalación de Letrero de Plaza	un	1	\$261,320	\$261,320
4.1.6	Restauración Reja peatonal	ml	34.15	\$20,450	\$698,368
				<b>SUBTOTAL 4.1</b>	<b>\$ 2.495.548</b>
<b>4.2</b>	<b>Suministro e instalación de juegos infantiles</b>				
4.2.1	Suministro e instalación de Juego modular	un	1	\$48,401,932	\$48,401,932
4.2.2	Suministro e instalación de Juego inclusivo Giratorio	un	1	\$1,525,890	\$1,525,890
4.2.3	Suministro e instalación de Columpio dinámico	un	1	\$725,190	\$725,190
4.2.4	Suministro e instalación de Carrusel	un	1	\$751,100	\$751,100
4.2.5	Suministro e instalación de Columpio 3 sillas	un	1	\$454,410	\$454,410
4.2.6	Reinstalación de juego de resortes	un	1	\$56,810	\$56,810
4.3	Suministro e instalación de señalética	un	1	\$613,520	\$613,520
				<b>SUBTOTAL 4.2</b>	<b>\$ 52.528.852</b>
<b>4.4</b>	<b>Suministro e instalación de máquinas de ejercicio</b>				
4.4.1	Suministro e instalación de Caminador aéreo	un	1	\$366,470	\$366,470
4.4.2	Suministro e instalación de Tornado	un	1	\$340,660	\$340,660
				<b>SUBTOTAL 4.3</b>	<b>\$ 707.130</b>
				<b>TOTAL 4</b>	<b>\$ 55.731.530</b>
<b>5</b>	<b>ESPECIALIDADES</b>				
<b>5.1</b>	<b>PROYECTO PAISAJISMO</b>				
<b>5.1.1</b>	<b>Arbolado existente</b>				
5.1.1.1	Control fitosanitario especies existentes	gl	1	\$625,000	\$625,000
5.1.1.2	Extracción de arboles	un	2	\$113,690	\$227,380
<b>5.1.2</b>	<b>Provisión y plantación de árboles nuevos</b>				
5.1.2.1	Jacaranda	un	3	\$85,290	\$255,870
5.1.2.2	Pyrus Cayeriana	un	4	\$74,000	\$296,000
5.1.2.3	Belloto del norte	un	3	\$103,000	\$309,000
<b>5.1.3</b>	<b>Provisión y plantación de herbáceas y arbustos</b>				
5.1.3.1	Provisión y plantación. PITOSPORUM TOBIRA ENANA	un	45	\$10,290	\$463,050
5.1.3.2	Provisión y plantación. AGAPANTO	un	60	\$12,000	\$720,000
5.1.3.3	Provisión y plantación. DIETES	un	60	\$8,590	\$515,400
5.1.3.4	Provisión y plantación. GAURA	un	45	\$9,090	\$409,050
5.1.3.5	Provisión y plantación. LIRIO	un	60	\$7,390	\$443,400
				<b>SUBTOTAL 5.1</b>	<b>\$ 4.264.150</b>
<b>5.2</b>	<b>INSTALACIONES ELÉCTRICAS</b>				
5.2.1	Excavaciones y retapes	m³	5.04	\$24,990	\$125,950
5.2.2	Instalación de ductos PVC 32 mm	ml	24	\$5,110	\$122,640
5.2.3	Instalación de conductores	ml	72	\$2,050	\$147,600
5.2.4	Retiro y reinstalación de luminarias.	un	1	\$136,340	\$136,340
5.2.5	Normalización empalme eléctrico	gl	1	\$397,650	\$397,650
5.2.6	As-built y Tramitación de TE-2	gl	1	\$852,110	\$852,110
				<b>SUBTOTAL 5.2</b>	<b>\$ 1.782.290</b>
<b>5.3</b>	<b>AGUA POTABLE Y RIEGO</b>				
<b>5.3.1</b>	<b>Movimientos de Tierra</b>				
5.3.1.1	Excavaciones	m³	57.2	\$14,770	\$844,844
5.3.1.2	Rellenos	m³	49.2	\$17,050	\$838,860
5.3.1.3	Retiro de excedentes	m³	14.52	\$13,640	\$198,053
5.3.1.4	Encamado de arena	m³	8	\$26,140	\$209,120
5.3.2	Conexión agua	gl	1	\$5,110,000	\$5,110,000
5.3.3	Suministro y colocación de Tuberías PVC	ml	80	\$3,990	\$319,200
5.3.4	Sistema de riego automático	gl	1	\$738,500	\$738,500
5.3.5	Cámara guarda válvulas selenoides	un	1	\$204,500	\$204,500
5.3.6	Red eléctrica para sistema de riego	gl	1	\$624,890	\$624,890

S/R



Providencia

5.3.7	Planos As-built proyecto de Riego	gl	1	\$340,850	\$340,850
				<b>SUBTOTAL 5.3</b>	<b>\$ 9.428.817</b>
				<b>TOTAL 5</b>	<b>\$ 15.475.256</b>
<b>6</b>	<b>ENTREGA FINAL Y RECEPCIÓN DE OBRAS</b>				
6.1	Aseo general y Entrega	gl	1	\$466,487	\$466,488
				<b>TOTAL 6</b>	<b>\$ 466.488</b>
[1]	<b>COSTO DIRECTO (1 + 2 + 3 + 4 + 5)</b>				<b>\$ 92.628.863</b>
[2]	<b>GASTOS GENERALES (% SOBRE [1])</b>			<b>7%</b>	<b>\$ 6.484.020</b>
[3]	<b>UTILIDADES (% SOBRE [1])</b>			<b>20%</b>	<b>\$ 18.525.773</b>
[4]	<b>VALOR NETO (SUMA DE [1]+ [2]+ [3])</b>				<b>\$ 117.638.656</b>
[5]	<b>I.V.A (% SOBRE [4])</b>				<b>\$ 22.351.345</b>
[6]	<b>VALOR TOTAL PRESUPUESTO ESTIMATIVO (SUMA DE [4] + [5])</b>				<b>\$ 139.990.001</b>

PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS 120 DÍAS CORRIDOS.  
(máximo 120 días corridos)

Declaro aceptar en todos sus puntos, lo estipulado en las Bases Administrativas, Bases Técnicas, Aclaraciones y Respuestas a Consultas y todos aquellos antecedentes entregados por la Municipalidad.

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	<b>DIEGO AGUILAR IZQUIERDO</b>
Nombre del oferente	<b>FAHNEU (AGUILAR Y CIA. LTDA.)</b>
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	 AGUILAR Y CIA. LTDA. Rut. 80.335.400-6
Fecha	<b>02-09-2021</b>



